



BASES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EN TORNO AL LITORAL DE LOS POETAS DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO PARA EL PROYECTO “VALPARAÍSO CIUDAD CREATIVA SUSTENTABLE E INNOVADORA” COD 14PEDR-36855-5.

1. ANTECEDENTES

“Valparaíso Ciudad Creativa, Sustentable e Innovadora” es el programa estratégico de especialización inteligente promovido por CORFO como una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores de la Economía Creativa en Valparaíso.

La Economía Creativa (EC), es un sector estratégico que vincula actividades que interrelacionan economía, tecnología, conocimiento y cultura, destacando su importancia para la innovación, así como inclusión social, diversidad cultural y desarrollo humano y fortalecimiento del tejido urbano. El Consejo Nacional para la Innovación y la Competitividad define a la EC como uno de los sectores con mayor potencial de crecimiento en los próximos 10 años.

El programa plantea transformar las ventajas comparativas del territorio en ventajas competitivas sostenibles a largo plazo, para lo cual se espera tener un impacto territorial que a corto plazo logre incubar el ecosistema creativo en la ciudad de Valparaíso fortaleciendo a sus actores locales, ampliando a mediano plazo hacia una consolidación y atracción de inversiones sobre el gran Valparaíso, con proyecciones a largo plazo de situar a la región como polo de creatividad e innovación a nivel nacional e internacional, situando a Valparaíso como una ciudad creativa de alcance mundial.

Considerando lo anterior, el programa Valparaíso Creativo invita a enviar una propuesta para proveer los servicios que se describen a continuación.



2. OBJETIVO SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS EN TORNO AL ECOSISTEMA CREATIVO Y LOS ATRACTIVOS NATURALES DEL LITORAL DE LOS POETAS DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO

El objetivo de este servicio es desarrollar contenido de calidad en torno a las y los creadores del litoral de los Poetas de la provincia de San Antonio y en torno a los atractivos naturales de cada una de las comunas que comprenden el Litoral mencionado, es decir, Santo Domingo, San Antonio, Cartagena, El Tabo, El Quisco y Algarrobo, de manera que a través del relato de las y los artistas se pueda dar a conocer la riqueza natural y creativa de dichos territorios, en función de aportar a la consolidación de la identidad poética y costera del Litoral.

Mediante el desarrollo y posicionamiento en medios del material escrito, visual y audiovisual, se busca visibilizar y poner en valor tanto a las y los creadores en el ecosistema creativo provincial, regional y nacional, como a la provincia y sus comunas, instalándolas como territorios creativos y turísticos de alta riqueza en el contexto regional, nacional e internacional.



3. REQUERIMIENTOS

Para la correcta implementación del servicio, se debe cumplir a cabalidad con los siguientes requerimientos:

- Gestión y coordinación del proyecto:
 - Lista de atractivos naturales que considerará el proyecto en cada comuna del Litoral de los Poetas (Santo Domingo, San Antonio, Cartagena, El Tabo, El Quisco, Algarrobo).
 - Lista de creadores locales que relatarán cada una de los atractivos naturales considerados en el proyecto y acuerdo con cada uno.
 - Calendario de grabación, desarrollo y difusión de los contenidos.
- Gestión de honorarios de Producción General de acuerdo a los siguientes perfiles
 - Coordinador general
 - Fotógrafo/s camarógrafo/s
 - Desarrollador/es audiovisual/es
 - Poetas, escritores o narradores del territorio.
 - Personal técnico
- Carta de compromiso del medio de comunicación donde se difundirá el proyecto.
- Carta de vínculo/acuerdo con operador turístico del territorio que se comprometa a utilizar el contenido generado para promocionar las locaciones registradas. (deseable)



4. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA Y COTIZACIÓN

Se espera que las y los interesados, entreguen una propuesta en la que se dé a conocer el plan de trabajo, el calendario de desarrollo y el día de entrega de los productos y/o servicios finalizados. La propuesta debe exponer de manera clara y concisa cómo se abordará el objetivo del encargo y cuáles serán las características de este.

Debe incluir al menos lo siguiente:

- Objetivo(s)
- Plan de Trabajo
- Carta Gantt
- Copia/foto del Rut, en caso de persona natural; Rut empresa en el caso de persona jurídica y documento que lo respalde (e-RUT, certificado de estatutos, otro); copia/foto cédula de identidad representante legal

5. ENTREGABLES

- Un informe de avance con la planificación de las actividades, el cronograma actualizado al momento del inicio del contrato y la propuesta atractivos naturales y listado de creativas y creativos que realizarán la narración
- Dos copias de un informe final impreso y anillado, con lo ejecutado durante el servicio, con registro fotográfico, registro de participantes, locaciones del proyecto y publicaciones del contenido.



6. REQUISITOS DEL PROFESIONAL

Podrán participar y presentar ofertas personas jurídicas y/o naturales, quienes deben acreditar experiencia en:

- Agencias de publicidad
- Agencias de comunicaciones
- Producción y realización de contenidos culturales en el territorio Litoral de los Poetas.
- Gestión y difusión de contenidos en la Provincia de San Antonio.
- Vínculo activo con la actividad creativa en el Litoral de los Poetas.
- Vínculo con operadores turísticos (deseable)

Las postulaciones deben contener los siguientes antecedentes:

- Propuesta del servicio.
- Curriculum Vitae del proponente, ya sea persona natural o jurídica.
- Copia Rut de persona natural/ jurídica.
- Acreditar actividad económica en primera categoría de acuerdo con el SII.

Se deberán presentar antecedentes digitales al correo **valparaisocreativo@gmail.com**, entre los días **05 y 12 de diciembre de 2022 hasta las 17:00 horas** del último día del plazo. La postulación se debe enviar con el siguiente título en el cuerpo del correo electrónico: **SERVICIO DE GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDO TURÍSTICO PARA EL LITORAL DE LOS POETAS.**



7. EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

Propuesta y Plan de Trabajo	50%
Experiencia y Pertinencia del Proveedor	40%
Experiencia en la Región de Valparaíso	10%

Para calificar cada postulación se asignará una escala de puntaje de 1 a 5, de acuerdo con los siguientes criterios:

ÁMBITO	CRITERIO	PUNTAJE
PROPUESTA TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO	Sobresaliente: Existe una propuesta de valor agregado. Presenta detalle en los productos a entregar, planificación y forma de entrega de los servicios, recursos asociados y planificación de actividades pertinentes.	5
	Satisfactorio: Presenta una propuesta detallada, mencionando productos, etapas y calendarización del trabajo.	4
	Suficiente: Presenta una propuesta general de las actividades y productos a entregar.	3
	Propuesta Insuficiente: No incluye una propuesta completa y acorde a lo solicitado.	2
	No presenta	1
EXPERIENCIA Y PERTINENCIA DEL PROVEEDOR	Sobresaliente: Profesional/empresa cuyo giro es acorde al servicio que se desea contratar, respalda experiencia en el área superior a cinco años. Además de contar con un perfil acorde al proyecto.	5
	Satisfactorio: Profesional/ cuyo giro es acorde al servicio que se desea contratar, respalda experiencia en el área superior a tres años. Además de contar con un perfil acorde al proyecto.	4
	Suficiente: Profesional/empresa cuyo giro es acorde al servicio que se desea contratar, respalda experiencia en el área menor a tres años.	3
	Insuficiente: Profesional/empresa acorde, pero sin experiencia.	2
	No presenta o su giro no es acorde al servicio que se desea contratar.	1
EXPERIENCIA EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	La empresa o persona natural ha desarrollado su trabajo y experiencia principalmente en la región de Valparaíso, teniendo más de 16 proyectos realizados.	5
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número	4



	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso con un número entre 6 y 10.	3
	La empresa o persona natural presenta experiencia laboral y proyectos realizados en la Región de Valparaíso, con un número menor a 5.	2
	La empresa o persona natural no presenta experiencia laboral o proyectos realizados en la Región de Valparaíso.	1

De la evaluación resultante, se elaborará un acta que será suscrita por todos los integrantes del comité de evaluación. Dicha acta dará cuenta de la evaluación de los postulantes e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso. En caso de que corresponda, también se deberá dejar constancia en el acta de las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de bases. Asimismo, el comité evaluador se reserva el derecho a declarar inadmisibles las ofertas en caso de que haya duda respecto a la originalidad de su contenido.



8. PLAZO Y HONORARIOS

El contrato establecerá un plazo máximo para el desarrollo del servicio completo, incluidos los entregables hasta el 30 de enero de 2022.

El monto referencial para el presente servicio es de **\$3.000.000 impuesto incluido**.

Los pagos se realizarán en dos cuotas contra entrega de factura, entrega de servicios, productos esperados e informe aprobado. Se establecerán dos estados de pago:

- Primer pago contra entrega de informe de avance con la planificación de las actividades, el cronograma actualizado al momento del inicio del contrato, y la propuesta atractivos naturales y listado de creativas y creativos que realizarán la narración
- Segundo pago contra entrega un informe final impreso y anillado, con lo ejecutado durante el servicio, con registro fotográfico, registro de participantes, locaciones del proyecto, cápsulas y publicaciones del contenido.

9. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a las Bases, a través de un correo electrónico dirigido a: valparaisocreativo@gmail.com.